



República Dominicana

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JIMANÍ
PROVINCIA INDEPENDENCIA, RD.**

AYUNTAMIENTOJIMANI.BLOGSPOT.COM

E-MAIL: ayuntamientomunicipaldejimani@gmail.com

RNC: 417-000037-5

**Jimaní, Provincia Independencia.
12 enero del año 2025**

Acta De Sesión Extraordinaria No.01/2025

De la sesión extraordinaria de fecha **12** del mes de enero del año **2025**, presidida por **Wilber Eduardo Matos Díaz**, Presidente del Concejo Municipal de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Jimaní.

En el salón del honorable Ayuntamiento Municipal de Jimaní, Provincia Independencia, a los Ocho (**12**) días del mes de enero del año **2025**, año **180** de la Indecencia de la República Dominicana y **161** de la Restauración Nacional, siendo las **10:00 AM** previa convocatoria se reunieron los/as señores/as: **Wilber Eduardo Matos Díaz**, Presidente del Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Jimaní, **Lidia Jeanny Moquete Pérez**, Vicepresidenta del Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Jimaní, **José Ericardo Matos Matos**, Regidor Concejal del Ayuntamiento Municipal de Jimaní, **Yenni Tomasa Méndez Pérez**, Regidora Concejal del Ayuntamiento Municipal de Jimaní. Concejal: Asistido de los señores; **Laureano Santana Cuevas**, Alcalde Municipal de Jimaní, **Flabia María González Dotel**, Vicealcaldesa del Ayuntamiento Municipal de Jimaní, **Rokelin Santana Pérez**, Tesorero Municipal y **Benjamín Vólquez Díaz**, Secretario del Ayuntamiento Municipal de Jimaní, respectivamente.

Comprobando el quorum reglamentario el señor **Wilber Eduardo Matos Díaz**, Presidente de la Sala Capitular, dejó formalmente la sesión dándoles un afectuoso saludo al Alcalde Municipal, a los Regidores, Concejal Presente y al Secretario de la Sala Capitular.

No Asistidos del Señor José Novas Novas, Regidor Concejal del Ayuntamiento de Jimaní, habiéndolo invitado previamente, el cual no envió ninguna excusa.

Acto seguido la Presidente del Cabildo Municipal, informó que el presupuesto que regirá este Ayuntamiento Municipal de Jimaní, en el año Dos Mil Veinticinco (**2025**) durante Doce (**12**)

meses del mes de enero al mes de diciembre le fue enviado recientemente al Concejo de Regidores, el cual fue entregado por el Secretario del Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Jimaní. Enfatizó: Entiendo que lo han recibido un poco tarde, pero ha sido causa del tiempo. Subrayó: Tengo la certeza que le hayan hecho una buena revisión.

Continuando con el orden el Presidente de la Sala Capitular, le solicitó al Secretario dar lectura a la agenda del día.

Agenda del día

Punto único: Conocer y/o aprobar el anteproyecto presupuesto que regirá este Ayuntamiento Municipal de Jimaní, para el año **2025**, durante Doce (12) meses ascendentes a un monto total de Veintiocho Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Punto Cero Cero pesos dominicanos **00/00 (RD\$ 28,995,648.00)**

Después de haber leído el único punto de la agenda del día el presidente de la Sala Capitular, le solicitó a los Concejales que dieran sus opiniones al respecto.

Considerándolo a lugar el señor **Wilber Eduardo Matos Díaz**, Presidente del Concejo Municipal de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Jimaní, de solicitud al señor **Rokelin Santana Pérez** dar algunos detalles de referido presupuesto el cual empezó a dar detalles de la siguiente manera, lo cual lo hizo de manera eficiente. Aprovechó el momento para decirle a los concejales presentes que en dicho presupuesto estaba contemplado una partida de dinero para los gastos de representación siempre y cuando fueran invitados a participar en otras ciudades, municipios o cualquier tipo de evento en representación de la institución.

Ante el señor **Wilber Eduardo Matos Díaz**, Presidente del Concejo Municipal de Regidores, someter el único punto de agenda, le solicitó a los regidores concejales presentes dar sus opiniones, sugerencias e informaciones al respecto.

La señora **Yenni Tomasa Méndez Pérez**, Regidora Concejala, manifestó que de acuerdo a la **Ley 176-07** que rige los Ayuntamientos del Distrito Nacional y los Municipios, cada año el presupuesto que rigen los Ayuntamientos se empieza a elaborar desde el mes de octubre y debe de ser entregado a los concejos de regidores a partir del día primero del mes de noviembre para que tengan el tiempo necesario de realizarle una minuciosa revisión, analizarlo y discutirlo. Indicó: Que el presupuesto que regirá este Ayuntamiento Municipal de Jimaní durante el año **2025** por vía al Secretario le fue entregado recientemente fuera de la fecha prevista en la **Ley 176-07**, de los Ayuntamientos. Sugirió: Hace Cinco (05) días que dicho presupuesto le fue entregado al Cuerpo de Regidores de esta institución, por lo que no

ejecutaran obras de construcciones comunitarias, ya comprometidas con las Juntas de Vecinos de los diferentes Barrios y Sectores de esta localidad de Jimaní, mantenimiento del ornato en las diferentes calles del casco urbano, Barrios y Sectores del Municipio de Jimaní, continuación de las construcciones de las aceras y contenes dar fiel cumplimiento con la entrega de las ayudas económicas de las personas de escasos recursos económicos y discapacitadas, pago de alquileres de viviendas a estudiantes que cursan estudios universitarios en Barahona y Santo Domingo, mantenimiento a los camiones que son propiedad de la institución, como también el pago del sueldo fijo a los empleados y por ende mantenimiento del local que aloja el Ayuntamiento Municipal de Jimaní con sus respectivas oficinas, compra de materiales gastables y no gastables, mantenimiento al Parque Central y al Parquecito del Sector Jimaní Viejo, entre otros gastos que se presentan de manera inesperadas.

Después de oír las diferentes opiniones de sugerencias del personal asistido, referentemente al presupuesto que regirá el Ayuntamiento Municipal de Jimaní en el año **2025** durante Doce **(12)** meses del mes de enero al mes de diciembre del mismo año.

Considerándolo a lugar el señor **Wilber Eduardo Matos Díaz**, procedió a someter a votación a los Regidores presentes el único punto de la agenda del día.

Considerándolo a lugar, el Presidente de la Sala Capitular, Procedió a someter a votación el único punto de la agenda a los Regidores Concejales Presentes: El Presupuesto que regirá el Ayuntamiento Municipal de Jimaní, en el año 2025 durante doce **(12)** meses empezando de mes de Enero el mas de diciembre respetivamente ascendente a un Monto Total de Veintiocho Millones Novecientos Noventicinco Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Punto Cero Cero pesos dominicano **00/00 (RDS 28, 995,648. 00)** el cual fue aprobado a unanimidad.

Ayuntamiento Municipal de Jimani
PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025
ANALISIS Y APLICACION DE FONDOS

INGRESOS						
Ingresos Propios						1,069,460.00
Transferencias Ordinarias						27,926,188.00
Total Ingresos Ordinarios						28,995,648.00
TOTAL GENERAL DE INGRESOS						28,995,648.00
GASTOS: APLICACION DE LOS FONDOS						
Control Fondos	Personal (25%)	Servicios (31%)	Inversión (40%)	Educación (4%)	Fondo Esp.	Total
Ordinarias	7,248,912.00	8,988,650.90	11,598,259.20	1,159,825.90		28,995,648.00
Fondos Esp.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Disponibles	7,248,912.00	8,988,650.90	11,598,259.20	1,159,825.90	0.00	28,995,648.00
Proyectado	7,248,913.00	8,988,650.00	11,598,260.00	1,159,825.00	0.00	28,995,648.00
Diferencia	(1.00)	0.90	(0.80)	0.90	0.00	0.00

Ayuntamiento Municipal de Jimaní
PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento	Organismo Financiador	Fuente Especifica	Ingresos	Gastos	Diferencia
20 Fuentes con Destino Especifico	100 Tesoro Nacional	1955 10% DEL FONDO GENERAL, LIGA MUNICIPAL DOM.	27,926,188.00	27,926,188.00	0.00
30 Fuentes de recursos propios	102 Fondos Propios	9995 VENTAS DE SERVICIOS	3,500.00	3,500.00	0.00
30 Fuentes de recursos propios	102 Fondos Propios	9996 IMPUESTOS Y ARBITRIOS MUNICIPALES	1,049,960.00	1,049,960.00	0.00
30 Fuentes de recursos propios	102 Fondos Propios	9998 OTROS FONDOS	16,000.00	16,000.00	0.00
TOTAL			28,995,648.00	28,995,648.00	0.00

ANEXO-3B

DETALLE DE OTRAS TRANSFERENCIAS

CODIGO 7 0 5 2 **INSTITUCION:** Ayuntamiento Municipal de Jimaní

Programática		Clasificador del					Denominación	FF	FE	OF	DF	Sueldos RD\$			
Programa	Producto	Proyecto	Actividad	Objeto	Tipo	Actual Anual						Solicitado Anual			
15	01	00	0001	2	4	1	2	02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	1.2	0.00	0.00
15	01	00	0001	2	4	1	2	02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	1.3	136,413.00	48,825.00
TOTAL RD\$												136,413.00	48,825.00		

Siendo las 2:30 Pm horas de la tarde y no habiendo más nada de que tratar el presidente de la sala capitular de honorable Ayuntamiento Municipal de Jimaní, declaro formalmente la sesión



Laureano Santana Cuevas
Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Jimaní

Lidia Jeanny Moquete Pérez
Vicepresidente del Ayuntamiento Municipal de Jimaní



Yenni Tomasa Méndez Pérez
Regidora del Ayuntamiento Municipal de Jimaní

Benjamín Vólquez Díaz
Secretario del Ayuntamiento Municipal de Jimaní

Firmado

Wilber Eduardo Matos Díaz
Presidente del Ayuntamiento Municipal de Jimaní

José Ericardo Matos Matos
Regidor del Ayuntamiento Municipal de Jimaní

